

LICITACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN POR MUERTE E INVALIDEZ 2014



LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

En cumplimiento con lo estipulado en la Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y en la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones posteriores, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen y su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen e invalidez, para el periodo de 12 meses contados desde el 1° de julio de 2014.

Las bases del proceso de licitación están disponibles desde el martes 01 de abril de 2014, en Avenida El Bosque Sur N° 130, Piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en horario desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas previa firma de formulario de retiro de bases.

El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de las bases de licitación. 01 de abril de 2014
2. Periodo de consultas. Entre el 01 de abril y el 11 de abril de 2014
3. Envío de Circular Aclaratoria, 21 de abril de 2014
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 9 de mayo de 2014
5. Comunicación de resultados, 16 de mayo de 2014
6. Publicación de resultados, 23 de mayo de 2014

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras del segundo grupo, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la licitación sea superior a BBB.

Santiago, 1 de abril de 2014



RESULTADO LICITACION PÚBLICA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Circular N° 3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y sus modificaciones, Banco Consorcio comunica que la cartera de seguro de desgravamen por muerte asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y que la cartera de seguros de desgravamen por muerte e invalidez asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a BBVA Seguros de Vida S.A.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

NOMBRE COMPAÑÍA	TASA OFERTADA PARA LA CARTERA DE DESGRAVAMEN	TASA OFERTADA PARA LA CARTERA DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ
BBVA Seguros de Vida S.A.	0.004500%	0.005100%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0.005800%	No presenta oferta para esta cartera
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional Seguros de Vida S.A.	0.005484%	No presenta oferta para esta cartera
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	0.005483%	No presenta oferta para esta cartera
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	0.004339%	No presenta oferta para esta cartera
BCI Seguros de Vida S.A.	0.007800%	0.010600%

Gerencia de Operaciones y Control Financiero - Santiago, 23 de Mayo de 2014